



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 10 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00404-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres.(as)

DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

Presente. -

Asunto: DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO "PORQUE TE QUIERO PERÚ, LIMPIO MI ESCUELA".

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00308-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana comunicó la implementación del Plan de Trabajo "Porque te quiero Perú, limpio mi escuela", el mismo que tiene como finalidad mejorar las condiciones de limpieza en las Instituciones Educativas Públicas, promoviendo la participación activa de la comunidad educativa, fortaleciendo la confianza en las IIEE y generando un ambiente adecuado para la mejora en el logro de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Se solicita el cumplimiento del plan de trabajo, conforme al siguiente detalle:

- Los directivos de cada IE deberán consignar las evidencias fotográficas producto de la ejecución de la(s) jornada(s) de limpieza, en el siguiente enlace:

[JORNADA LIMPIEZA-EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS](#)

- La DRELM realizará visitas de supervisión de manera inopinada, a fin de corroborar la ejecución del Plan de Trabajo "Porque te quiero Perú, limpio mi escuela".
- Nuevo plazo para la concreción del Plan de Trabajo, hasta el 30 de setiembre 2024.
- Se adjunta presentación, la misma que contiene video e imágenes de las acciones que se vienen realizando para impulsar el mencionado Plan de Trabajo.

[PPT ESTATUS EJECUCION PLAN DE LIMPIEZA IIEE LM.pptx](#)

- Finalmente, se solicita continuar con la difusión, coordinación y/o sensibilización a las Redes Educativas Institucionales y directivos de las IIEE de su jurisdicción para la ejecución del plan de trabajo, asimismo, en el marco de su competencia y funciones deberá articular el apoyo e intervención de

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0632565

CLAVE: 24C26C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

entidades públicas y/o privadas para el trabajo en conjunto con la comunidad educativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP /J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
CRHH/ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0632565

CLAVE: 24C26C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010